

## HECHO RELEVANTE

Como continuación de los hechos relevantes números 188.928, 188.929, 188.930 publicados el 10 de junio de 2013 y número 189.911 publicado el 2 de julio de 2013, y de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, CATALUNYA BANC, S.A. informa al mercado de lo siguiente:

### **1. Recompra obligatoria instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada**

El 28 de junio de 2013 finalizó el período de opción para los titulares de deuda subordinada con vencimiento anterior a julio de 2018 a los que se otorgaban derechos de elección, en los términos previstos en la Resolución adoptada por la Comisión Rectora del FROB de 7 de junio de 2013.

Tras la finalización de ese período de opción optaron a la suscripción de acciones de la serie A un total de 147.301.235 acciones y optaron a la suscripción de acciones de la serie B un total de 2.533.642 acciones.

Los titulares de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada sin derechos de elección, suscribirán un total de 522.745.638 acciones de la serie A.

### **2. Ejecución de aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente**

En el día de hoy se ha ejecutado y cerrado el aumento de capital referido en el punto 1 anterior, y el capital social de Catalunya Banc, S.A. ha quedado fijado en 1.978.783.178 euros representado por 670.046.873 acciones nominativas de la serie A y 1.308.736.305 acciones nominativas de la serie B, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de un euro y pertenecientes a una única clase y dos series. Tras la ejecución del aumento de capital, el FROB, es titular de acciones de Catalunya Banc, S.A. representativas del 66,01 % de su capital social.

Las nuevas acciones son ordinarias, son de la misma clase que las actualmente emitidas, pero correspondientes a dos series distintas, ambas de idéntico valor nominal y de idéntico contenido en derechos, correspondiendo las acciones de la serie A a los titulares de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada de aquellas emisiones que se dirigieron principalmente a minoristas, y las acciones de la serie B a los titulares de deuda subordinada de aquellas emisiones que se dirigieron principalmente a clientes profesionales.

Asimismo, se ha acordado red denominar las acciones existentes en circulación como acciones de la serie B.

En relación con la oferta de carácter voluntario formulada por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (el "FGD") para la adquisición de las acciones de CATALUNYA BANC, S.A. no

admitidas a cotización en un mercado regulado suscritas en el marco de las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada, se recuerda que el plazo de aceptación de la oferta de adquisición del FGD finaliza a las 14:00 horas (hora peninsular) del 12 de julio de 2013, todo ello en los términos y condiciones de la oferta de adquisición del FGD que se recogen en el anuncio publicado en las páginas web de CATALUNYA BANC, S.A., del FGD y de la CNMV, a través del correspondiente Hecho Relevante publicado por CATALUNYA BANC, S.A. el 10 de junio de 2013, con número de registro 188.928, y en el periódico de difusión nacional (El País) y en el de la comunidad autónoma del domicilio social de CATALUNYA BANC, S.A. (La Vanguardia).

### **3. Representación de las acciones**

Las acciones de Catalunya Banc, S.A. estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A. la entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta de dichas acciones.

Asimismo, se informa que no está previsto solicitar la admisión a negociación de las acciones en ningún mercado secundario oficial.

### **4. Amortización total anticipada de las emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas del grupo Catalunya Banc**

Por último, se informa que en esta misma fecha se ha procedido a la amortización total anticipada de las emisiones de participaciones preferentes, deuda subordinada perpetua y deuda subordinada con vencimiento que se relacionan en la Resolución de la Comisión Rectora del FROB publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 11 de junio de 2013 y que se detallan como anexo a este hecho relevante.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Barcelona, a 5 de julio de 2013

## ANEXO

**EMISIONES DE PARTICIPACIONES PREFERENTES Y DEUDA SUBORDINADA  
DEL GRUPO CATALUNYA BANC  
QUE HAN SIDO AMORTIZADAS EN SU TOTALIDAD**

<b>PARTICIPACIONES PREFERENTES</b>	
<b>Emisor Original</b>	<b>ISIN</b>
Caixa Catalunya Preferential Issuance Ltd	KYG175431025
Caixa Catalunya Preferential Issuance Ltd	KYG175431108
Caixa Manresa Preferents SA	ES0115211007
<b>DEUDA SUBORDINADA PERPETUA</b>	
<b>Emisor Original</b>	<b>ISIN</b>
Caixa d'Estalvis de Manresa	ES0214850010
Caixa d'Estalvis de Catalunya	ES0214840011
<b>DEUDA SUBORDINADA CON VENCIMIENTO</b>	
<b>Emisor Original</b>	<b>ISIN</b>
Caixa d'Estalvis de Catalunya	ES0214840201
Caixa d'Estalvis de Tarragona	ES0215346000
Caixa d'Estalvis de Tarragona	ES0215346018
Caixa d'Estalvis de Tarragona	ES0215346026
Caixa d'Estalvis de Manresa	ES0214850051
Caixa d'Estalvis de Tarragona	ES0215346034
Caixa d'Estalvis de Tarragona	ES0215346042
Caixa d'Estalvis de Tarragona	ES0215346059
Caixa d'Estalvis de Tarragona	ES0215346067
Caixa d'Estalvis de Catalunya	ES0214840342
Caixa d'Estalvis de Catalunya	ES0214840235